

DECRETO EXENTO N° 2534 /

MAT.: APRUEBA Y RATIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N°3510/20.11.2019, DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA SUBSECRETARIA DE LA NIÑEZ, EJECUCIÓN PROGRAMA FORTALECIMIENTO MUNICIPAL, CHILE CRECE CONTIGO, MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

LO PRADO, 17 DIC 2019

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS :

La Resolución Exenta N°3510 de fecha 20 de noviembre de 2019, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia Subsecretaría de la Niñez, que aprueba Modificación Presupuestaria para ejecución del Programa Fortalecimiento Municipal, Chile Crece Contigo; el Memorando N°1783 de fecha 25 de noviembre de 2019, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita se apruebe y ratifique la Resolución Correspondiente;

TENIENDO PRESENTE:

La delegación de funciones dispuestas por decreto alcaldicio N° 080 de fecha 20 de enero de 2005; el decreto alcaldicio materia de personal N°120 de fecha 31 de marzo de 2017; el decreto alcaldicio N°115 de fecha 31 de enero de 2017;

DECRETO :

- 1.- Apruébese y ratifíquese por este acto, la Resolución Exenta N°3510 de fecha 20 de noviembre de 2019, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que aprueba modificación presupuestaria del Programa Fortalecimiento Municipal, Chile Crece Contigo; cuyo texto se adjunta al presente acto administrativo y se entiende formar parte integrante del mismo.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CARMEN GORROÑO VELASCO
SECRETARIA MUNICIPAL



JORGE MARTIN SILVA CÁRDENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

J.MSC/CGV/lgd

Distribución: Sec.Mun.N°793

Ministerio Desarrollo Social y Familia/ Secretaría Municipal/ Asesoría Jurídica/ Control Municipal/ Administración Municipal/ Administración y Finanzas/ DIDECO/ Prog. Sociales Externos/ Oficina de Partes

26 NOV 2019

MEMORÁNDUM N° 001783,

ANT.: Convenio de transferencia de recursos para la ejecución del Programa Fortalecimiento Municipal 2019.

LO PRADO,

25 NOV 2019

DE : DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

A : SR. MAXIMILIANO RÍOS GALLEGUILLOS
ALCALDE

Por la presente solicito a usted disponer la aprobación y ratificación mediante decreto alcaldicio de la resolución exenta 3510 del 20 de noviembre 2019 de enviado por la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y familia, que aprueba modificación presupuestaria convenio de transferencia de recursos para la ejecución del programa "Fortalecimiento municipal Chile Crece Contigo- prorroga automática año 2019. Convenio entre la municipalidad de Lo Prado y el Ministerio de Desarrollo Social y familia.

Se acompaña a este documento resolución exenta 3510 Ministerio de Desarrollo Social y familia del 20 de noviembre 2019.

Saluda a usted



ADRIANA SANHUEZA CISTERNA
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

DCFI/AMC/cjp

DISTRIBUCION:

Alcaldía; Secretaría Municipal; Área Jurídica, Ventanilla Única de Programas Sociales, DIDECO/Chile Crece Contigo.



Iniciativa ID N°	4158
Acción	M-PRE

REF: Aprueba Modificación Presupuestaria Convenio de Transferencia de Recursos para ejecución de proyecto del programa "Fondo de Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo - Prórroga Automática Año 2019", Ejecutor: **Municipalidad de Lo Prado**.

RES. EX. N° 3510 -2019/CT.

SANTIAGO, 20 NOV 2019

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Modifica Cuerpos Legales que Indica; en la Ley N° 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley 20.379 del Sistema Intersectorial de Protección Social; en la Ley N° 21.125 que aprueba el Presupuesto para el Sector Público del año 2019; en el Decreto Supremo N° 14 de 2017 del Ministerio de Desarrollo Social que aprobó el Reglamento del Subsistema de Protección Integral a La Infancia "Chile Crece Contigo"; en la Resolución Exenta N° 1436 de 11 de septiembre de 2013 del Ministerio de Desarrollo Social; en la Resolución Exenta N° 0351, de 9 de mayo de 2018, de la Subsecretaría de Servicios Sociales, que aprobó las reglas para la ejecución del Programa de Fortalecimiento Municipal las que se encuentran vigentes y son aplicables a la ejecución del programa Fortalecimiento Municipal para el año 2019; en resolución exenta N° 33 del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que estableció los montos a transferir para el año 2019 a las municipalidades del país que indica; en la Resolución N° 7, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; y en la Resolución N° 8, que Determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, ambas del 2019 de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

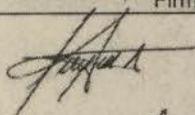
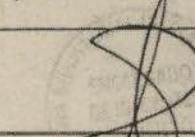
1° Que se suscribió un convenio de transferencia de recursos entre la Seremi de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana y la Municipalidad de Lo Prado, con el fin de financiar en esa comuna la ejecución de una iniciativa en el marco del programa "Fondo de Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo"; convenio que fue prorrogado para efectos de dicha ejecución para el año 2019, con las especificaciones y formalizaciones siguientes:

Tabla N°1 Antecedentes de la Iniciativa				
Ejecutor	Municipalidad de Lo Prado			
	N° de Resolución		Fecha de Resolución	
Convenio suscrito con fecha 25/07/2018	2344		17/08/2018	
Resolución que establece monto a transferir para el año 2019 Programa Fortalecimiento Municipal	N° de Resolución		Fecha de Resolución	
	033		25 de junio de 2019	
Transferencia Prórroga	Monto	\$ 14.457.398	Fecha	08/07/2019
Decreto Alcaldicio que aprueba Prórroga	Número	1605	Fecha	17/07/2019
Plazos	Ejecución	31/05/2020	Vigencia	Hasta la aprobación o rechazo definitivo del Informe Técnico Final y de Inversión Final, y reintegrados los saldos no ejecutados, no rendidos o rechazados según corresponda.

2. Que la entidad ejecutora ingresó en el SIGEC con fecha 28/10/2019 una solicitud de modificación presupuestaria del proyecto, enviando con el mismo objeto el oficio de solicitud N°2946 de fecha 30/10/2019.

3. Que la justificación y contenido general de la solicitud de modificación presupuestaria de que trata esta resolución se encuentra contenida en el formulario respectivo del SIGEC, como también en el cuerpo del oficio antes citado.

4. Que la Analista del Subsistema Chile Crece Contigo en la Región Metropolitana de Santiago, que se identifica en la tabla siguiente, declara haber revisado la solicitud antedicha, verificando a su respecto, que con la nueva propuesta de distribución de los recursos transferidos no se afectará sustancial y negativamente los objetivos y finalidades de la iniciativa singularizada en el cuadro del considerando primero precedente. Por otra parte, el analista financiero del Programa, ha comprobado la conformidad contable de la misma redistribución. De lo anterior, ambos concluyen en recomendar la aceptación de la solicitud en cuestión, dejando constancia de ello en la forma siguiente:

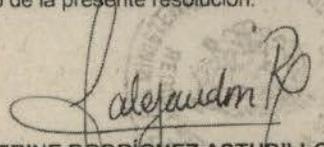
Tabla N°2 "Certificaciones"		
Nombre	Función	Firma
Ingrid F. Dayne Vallejo	Coordinadora Subsistema Chile Crece Contigo Seremi de Desarrollo Social R.M.	
Oswaldo Carrasco Rapimán	Analista Financiero del Programa Seremi de Desarrollo Social R.M.	

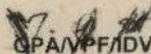
RESUELVO:

APRUÉBASE la modificación presupuestaria ingresada en SIGEC con fecha 28/10/2019 del Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución de un proyecto en el marco del programa: "Fondo de Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo – Prórroga Automática, Año 2019" en la comuna de Lo Prado, cuyo convenio de transferencia de recursos y la formalización de su prórroga, para el año 2019, se ha singularizado en el considerando primero de la presente resolución.

Anótese y Comuníquese.


José Miguel Guerris G.
Asesor Jurídico


CATHERINE RODRIGUEZ ASTUDILLO
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO



DIST:

- Municipalidad de Lo Prado (SocialDoc N° 127838).
- Coordinador de la Niñez, Seremi de Desarrollo Social y Familia Región Metropolitana.